

CONCURSO IDEALAB PATENT CHALLENGE 2024

Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima

El Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima (IDIC) invita a estudiantes, docentes y personal administrativo de nuestra comunidad universitaria a participar en el Concurso Idealab Patent Challenge 2024.

1. OBJETIVO

El concurso busca fomentar en nuestra comunidad universitaria una cultura de innovación tecnológica y protección intelectual, promoviendo el desarrollo de soluciones que respondan a diversas necesidades sociales.

2. EQUIPO DEL PROYECTO

Los equipos pueden estar conformados por los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

- Docentes o jefes de prácticas (como responsables del proyecto)
- Estudiantes de pregrado
- Estudiantes de posgrado
- Personal administrativo

Cada equipo debe estar compuesto por un docente responsable y un estudiante matriculado o colaborador administrativo.

3. CATEGORÍAS DEL PROYECTO

- Innovador.** Esta categoría está orientada a proyectos de innovación que generen un producto patentable que pueda registrarse como **modelo de utilidad**. Estos proyectos pueden estar en fase de prototipo.
- Inventor.** Está enfocada en proyectos de innovación que generen un producto patentable que pueda registrarse como **patente de invención**. Estos proyectos deben contar con un prototipo funcional. Esta categoría también incluye procedimientos; es decir, métodos, sistema de producción o elaboración, sistemas y procesos en general.

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

El docente responsable es quien presenta el proyecto al IDIC vía correo electrónico a patentesidic@ulima.edu.pe.

Los documentos requeridos en formato PDF son los siguientes:

- Anexo 1. Datos de los participantes (nombre completo, documento nacional de identidad, código, unidad académica o administrativa, etc.).
- Anexo 2. Ficha técnica.

- Anexo 3. Declaración jurada de originalidad mediante la cual se confirme que el proyecto no ha sido beneficiado en otros concursos de la Universidad o por otras entidades del ámbito académico o de índole similar. Se presenta una declaración jurada por cada miembro del equipo del proyecto.
- Anexo 4. Declaración jurada de cesión de derechos de autor a la Universidad de Lima. Se presenta una declaración jurada por cada miembro del equipo del proyecto, la cual será devuelta si el proyecto no resulta ganador.
- Copias escaneadas de los DNI de los miembros del equipo.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Un comité evaluador convocado por el IDIC revisará los proyectos según los siguientes criterios, considerando un total de 100 puntos:

CRITERIOS	PUNTAJE
Innovación tecnológica	10 puntos
Descripción técnica	30 puntos
Identificación del problema	15 puntos
Antecedentes	15 puntos
Factibilidad (técnica, social y ambiental)	30 puntos

6. PREMIACIÓN

6.1 Primeros puestos de cada categoría

Los premios para los proyectos que ocupen los tres primeros puestos se otorgarán según la siguiente tabla:

Categoría	Primer puesto	Segundo puesto	Tercer puesto
Innovador	S/3000	S/2000	S/1000
Inventor	S/5000	S/3000	S/1500

La Universidad de Lima tramitará antes el Indecopi los expedientes de los proyectos premiados para su registro. También se presentarán al registro aquellos proyectos que cumplan con los requisitos de factibilidad e innovación tecnológica según opinión del comité evaluador.

La Universidad de Lima asumirá los gastos relacionados con la solicitud de registro y su mantenimiento anual.

6.2 Proyectos clasificados de cada categoría

Los proyectos clasificados (es decir, que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio) que no alcancen uno de los tres primeros puestos en sus categorías podrán presentarse al Concurso de Investigación Científica 2025 del IDIC, de acuerdo con las bases establecidas para dicho concurso.

7. CONDICIONES DE PATENTE

La Universidad de Lima se reserva una participación no menor a 25 % de la titularidad por los derechos patrimoniales y comerciales asociados al registro de la patente o el modelo de utilidad. La determinación del porcentaje de participación está sujeta a la evaluación de cada propuesta.

Se reconoce que los derechos morales quedan reservados para los inventores.

En general, se aplicarán los criterios sobre propiedad intelectual acordes con la normativa interna de la Universidad de Lima y con la legislación vigente.

8. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Convocatoria y presentación de proyectos	Del 10 de octubre al 11 de noviembre de 2024
Charla de presentación	Jueves 24 de octubre Virtual 18.00 horas
Evaluación y selección de proyectos	Del 12 de noviembre al 17 de noviembre de 2024
Resultados	18 de noviembre de 2024